



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO 4927 / VALLENAR, 24 SET. 2014

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS

VISTOS

1. Ord. N° 197 del 12 de agosto del 2014, del Director Escuela España.
1. Decreto Exento N° 3701 de fecha 21 de Julio del 2014, que Aprueba Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de ValLENAR en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad".
2. Acta de Ilustre Municipalidad de ValLENAR, en el cual menciona los 27 Establecimientos Educativos que han sido beneficiados con Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2013"
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
4. Decreto N° 1214 de fecha 05 de Marzo del 2014, que nombra al Jefe del Depto. de Administración de Educación Municipal.
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato de Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE : **JORGE CRUZ JULIO**
RUT : **7.422.876-3**
CARGO : **MAESTRO ESPECIALIZADO**
EST. EDUCACIONAL : **ESPAÑA**
VALOR CONTRATO : **\$ 750.000**
DESDE : **01 DE AGOSTO DEL 2014**
HASTA : **31 DE AGOSTO DEL 2014**
6. IMPUTACION : **"Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad"**.

2° Se dicta el presente decreto con esta fecha, para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.


3° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


NANCY FAREÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Recursos Humanos DAEM
- Sección Finanzas DAEM
- Interesado